REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

ACTA N° 148
SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:30 horas del día **miércoles 22 de enero de 2020** en el Salón Municipal, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Concejal de la comuna, Sr. Robin Araya Acevedo y con la asistencia de los Concejales, Sres. Rafael Pérez Bustos, Matusalén Villar Morales, Sergio Pereira Villalobos, Nancy Silva Alvial, junto a la Alcaldesa (S), Srta. Camila Chamorro Gaete y el Secretario Municipal (S), Sr. Francisco Pinochet Romero.

Los temas a tratar según la **convocatoria** son:

1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
2.- Correspondencia.
3.- Pronunciamiento modificaciones presupuestarias entregadas.
4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
5.- Presentación del Cuarto Informe Trimestral Presupuestario Año 2019.
6.- Pronunciamiento sobre adjudicación de la licitación pública ID 1057299-28-LP19 "Material Didáctico e Interactivo para el Laboratorio Taller Mecánico Especialidad de Mecánica Automotriz en Liceo Arturo Alessandri Palma Año 2019".
7.- Varios.

El Concejal Araya y Presidente (S) del Honorable Concejo, saluda a los miembros de la Sala y abre la sesión. De igual modo, explica que el Sr. Alcalde se encuentra haciendo uso de su feriado legal.

1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.

El Secretario Municipal (S) hace presente que mediante correo electrónico, les fue remitida el Acta N° 146 correspondiente a la sesión del 08 de enero de este año.

El Sr. Presidente (S) consulta si existe alguna observación al acta enviada, lo que no acontece.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo del Acta N° 146 correspondiente a la sesión del 08 de enero de este año, la que es aprobada por unanimidad.

2.- Correspondencia.

El Secretario Municipal (S) don Francisco Pinochet Romero, saluda al Honorable Concejo y da a conocer la correspondencia al concejo municipal, que se compone principalmente de:

- Nómina de causas Trimestre Octubre, Noviembre y Diciembre 2019, del Juzgado de Policía Local;
- Cartas de diferentes organizaciones exponiendo su gratitud y agradecimientos al Alcalde y concejo municipal, entre ellas, la OIRS 440.
- Memorándum N°03/2020 de la Alcaldesa (S).

3.- Pronunciamiento modificaciones presupuestarias entregadas.

El Secretario Comunal de Planificación, don Luis Álvarez hace presente que en la sesión anterior se hizo entrega de modificaciones presupuestarias para someter a pronunciamiento en esta sesión, que se refieren a:

Modificación Presupuestaria N° 4/2020

Modificación presupuestaria con la finalidad de financiar programa de jardines de verano durante los meses de enero y febrero del Departamento Social, mediante la cual se aumentan los ingresos y gastos por M$35.789.000

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria N° 4/2020 de la unidad municipal, la que es aprobada por unanimidad.

Modificación Presupuestaria N° 3/2020

Se retira Modificación presupuestaria N° 3/2020 que tenía como finalidad de traspasar saldo inicial de caja para el Departamento social destinado a programas comunitarios, alimentación para personas, servicio de mantención de áreas verdes, servicios de producción y desarrollo de eventos y otras transferencias (becas municipales), mediante la cual se aumentan los ingresos y gastos por M$117.568.000 y no por $248.000.000 como en primera instancia se había presentado.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria N° 3B/2020 de la unidad municipal, la que es aprobada por unanimidad.

4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Secretario Comunal de Planificación, informa que dentro de las carpetas entregadas a los Sres. Concejales se encuentran las modificaciones presupuestarias de Educación y Salud, para someter a pronunciamiento en la próxima sesión.

5.- Presentación del Cuarto Informe Trimestral Presupuestario Año 2019.

Toma la palabra el Director de la Unidad de Control don Francisco Muñoz Daza, quien realiza Presentación del Informe Trimestral Presupuestario Año 2019.

Al respecto, menciona que se lograron solucionar la cancelación de la totalidad de los sueldos comprometidos mediante la inyección de mayores recursos en el área de educación.

Por otro lado, señala que quedan dos transacciones judiciales; una que es por el pago de la última cuota de $180.000.000 (causa Araya) y la segunda, del año 2017 por $101.000.000 más reajustes e intereses (causa Veloso).

Se complementa la información con un informe de la Unidad de Jurídico en cuanto a las causas judiciales, en tramitación y las que han sido canceladas.

En cuanto, Los fondos comunes municipales están cancelados y al día con el pago de la de la SUBDERE, estaría pendiente el pago de perfeccionamiento docente por $95.922.000 aproximadamente. Se habló con la encargada de Finanzas y quien le señaló que este año se incorporaría el pago de $40.000.000 a través de iniciativa FAEP.

Por otra parte, el Director de la Unidad de Control señaló que las cotizaciones previsionales de los tres servicios (salud, educación y municipio) se encuentran cancelados.

Respecto a los pasivos acumulados del Municipio, estos ascienden a un monto de $525.000.000 que están compuestos por: deudas exigibles devengadas (decretos de pago en circulación) y órdenes de compra en ejecución ($255.000.000)

Sobre los ingresos municipales, se comportaron con normalidad y se cumplieron casi el 100 % de lo previsto, falto un saldo por ingresar de $1.494.000. Señalar que ingresaron MM$6.856.

Respecto a los gastos en personal, su ejecución llego al 98%.

Existe un saldo presupuestario pendiente MM$1.113, que comprende órdenes de compras pendientes.

Haciendo una depuración, en relación a los ingresos versus gastos, quedaría un saldo a favor de MM$1.112. A este monto hay que restarle, montos correspondientes a: operaciones calzadas (PMU y PMV) que son $349.000.000, facturas de compras por $55.000000 y órdenes de compras pendientes por $256.000.000, si se restan estos valores quedaría un saldo a favor de $451.000.000.

Hubo una situación anormal durante el año 2019, ya que se ejecutaron muchas órdenes de compra en diciembre, pero quedaron provisionadas, por lo tanto no se ocupara presupuesto año 2020 para cancelarlas, siendo el saldo inicial mayor a O cercano a los $450.000.000

El Departamento de Salud presenta una proyección similar al Municipio. Cerrando el año, generalmente, en el mes de noviembre, ya que muchos de sus fondos son de convenio. Por lo tanto les permite tener pagado al 31 de diciembre.

Se recibieron mayores ingresos a lo presupuestado, en alrededor de $30.000.000. Estaba presupuestado percibir MM$5.910 pero llegaron MM$5.941(básicamente a per cápita y otros bonos)

Los gastos tuvieron un comportamiento respetando los límites de gastos, teniendo un porcentaje cercano al 95%, 98%, quedando un saldo presupuestario de $383.000.000.

Indicar que los convenios, habría que devolver en primera instancia $51.000.000. Por platas no utilizadas de convenio.

Sin embargo, desde Salud están haciendo las gestiones por el convenio de promoción y participación, que habría que devolver $19.000.000. Sin embargo, este convenio llego con cierto retraso, realizando las gestiones para poder ocupar los mismos recursos durante el año 2020. Si fuese así el caso, habría que devolver cerca de $30.000.000.

Por ende, hacer la diferencia entre ingresos, gastos y depurando todo lo que hay que pagar pendiente, incluyendo la devolución de los convenios, el Departamento de salud quedaría a favor de $352.000.000. Lo que se ve reflejado en sus cuentas bancarias, con un superávit de $340.000.000.

Por último, el Departamento más complicado en cuanto al tema financiero es de Educación, tanto por magnitud y complejidad histórica, señalar que los pasivos acumulados son relativamente bajos a los $31.000.000 entre decretos de pagos, facturas devengadas y ordenes de compras emitidas.

Hubo una diferencia en negativo de los ingresos que se proyectaron en $99.000.000. Se lograron percibir MM$12.867. Lo cual, si se ve el presupuesto inicial era de MM$11.000. Se logró percibir más presupuesto del inicial.

En los gastos, que era lo que más preocupaba en la ejecución del año 2019, sobretodo en remuneraciones del código del trabajo, se hicieron las modificaciones durante el año, se terminó con un porcentaje de utilización estos recursos del 97%.

Referente a otros gastos, son menos significativos.

Presidente (S) don Robin Araya Acevedo, consulta al Director de Control con que monto Municipal el Departamento de Educación debería mantenerse tal cual.

El Director de Control señala que siempre se sobrepasado por el tema de personal.

El Concejal Perez, comenta sobre la variable personal en el tema financiero.

El Director de Control señala que es la variable personal es en lo que más se gasta en los tres servicios.

Presidente (S) don Robin Araya Acevedo, comenta sobre el superávit del Departamento de Salud. Y consulta sobre lo que se deja de hacer para llegar a este punto.

El Director de Control menciona que se redujeron asignaciones del código 45. Y lo otro, de los cuartos turnos en postas rurales.

Presidente (S) don Robin Araya Acevedo, comenta sobre las prestaciones médicas que se han mantenido y la reducción de la asignación del código 45.

El concejal Pereira comenta sobre el costo económico que ha tenido el Municipio y el buen funcionamiento de las postas rurales.

La Concejala Silva comenta sobre la atención de los funcionarios de Salud.

6.- Pronunciamiento sobre adjudicación de la licitación pública ID 1057299-28-LP19 "Material Didáctico e Interactivo para el Laboratorio Taller Mecánico Especialidad de Mecánica Automotriz en Liceo Arturo Alessandri Palma Año 2019".

Toma la palabra, Benjamín Quezada, funcionario del Departamento de Educación solicita aprobación para la adquisición de material didáctico de maquetas mecánicas para la especialidad de Mecánico Automotriz del Liceo Arturo Alessandri Palma cuyo presupuesto es de $50.000.000.

El adjudicado fue Ingeniería y Maquinaria automatización FESEMAC por un monto cercano a los $42.000.000 más iva.

El Concejal Perez consulta si existe, en términos de precios, una diferencia significativa.

El Funcionario del Departamento de Educación, señala que de ninguna manera.

Presidente (S) don Robin Araya Acevedo, consulta si existe algo más pendiente para comenzar con el taller de mecánica.

Funcionario del Departamento de Educación, señala que solo faltaría el decreto de adjudicación y enviar la orden de compra al proveedor.

Presidente (S) don Robin Araya Acevedo, consulta si las salas de clases dan para el Taller de Mecánica.

Funcionario del Departamento de Educación, señala que se cuenta con una sala de clases y además se construyó un espacio más para guardar las herramientas

Presidente (S) don Robin Araya Acevedo, consulta si existe alguna duda entre los concejales.

En votación: Se aprueba por unanimidad.

7.- Varios.

Presidente (S) don Robin Araya Acevedo, solicita incorporar punto del Departamento de Salud, en razón a la ausencia de la solicitud de un punto en la tabla de concejo municipal que la Unidad de Personal solicitó al Director Titular de Salud y que este último, no solicitó a la Secretario Municipal.

En votación punto del Departamento de Salud "Asignación Articulo 145, Ley 19378 para el año 2020": Se aprueba por unanimidad.

Se incorpora punto del Departamento de Salud "Asignación Articulo 145, Ley 19378 para el año 2020" por lo que toma la palabra el Presidente (S) y consulta a los concejales si existe alguna duda a lo explicado previamente por el funcionario del equipo de personal. Toma la palabra el Director del Cesfam, don Ricardo Andaur y posteriormente el funcionario del equipo de Personal, quienes aclaran dudas sobre la asignación y las funciones de los funcionarios.

En votación: Se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar, se cierra la sesión.

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví, a 21 de enero de 2020

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Concejal de la comuna, don Robin Araya Acevedo, Presidente (S) del Honorable Concejo Municipal de Longaví, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 62° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se permite convocar a Ud., a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **22 de enero de 2020 a las 15:30 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la tabla serán:

1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
2.- Correspondencia.
3.- Pronunciamiento modificaciones presupuestarias entregadas.
4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
5.- Presentación del Cuarto Informe Trimestral Presupuestario Año 2019.
6.- Pronunciamiento sobre adjudicación de la licitación pública ID 1057299-28-LP19 "Material Didáctico e Interactivo para el Laboratorio Taller Mecánico Especialidad de Mecánica Automotriz en Liceo Arturo Alessandri Palma Año 2019".
7.- Varios.

Se despide atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARIO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
Srta. Camila Chamorro Gaete, Alcaldesa(S) de la comuna.
Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
Sr. Rafael Pérez Bustos, Concejal de la comuna.
Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
Sr. Sergio Pereira Villalobos, Concejal de la comuna.
Sra. Nancy Silva Alvial, Concejala de la comuna.